# **7° Fiesta Provincial De Los Consorcistas Camineros**

Reglamento y disposiciones para la elección de la reina provincial de los Consorcistas Camineros de la provincia de Córdoba 2018

Durante el transcurso del año se fueron realizando, en las diferentes regionales de la provincia de Córdoba, las elecciones de las “reinas postulantes” que representarán a cada regional el día 26 de agosto del corriente año, en la 7ª edición de la Fiesta Provincial de los Consorcistas.

En esta próxima ocasión se llevará a cabo la elección de: reina, vi reina, primera princesa y segunda princesa, las cuales representarán a los consorcios camineros durante el transcurso de su mandato.

Para acreditarse, las candidatas deberán presentarse el día sábado 25 de agosto a las **14:00** horas en calle Chile 222 hotel Orión Villa María.

Las representantes de cada regional podrán comunicarse con los coordinadores del evento, para ultimar detalles de organización y a fin de evacuar dudas que tengan sobre el evento.

**1º** Las participantes deberán tener entre 14 y 23 años de edad, secundario completo o estar cursando el mismo, gozar de buena conducta tanto pública como privada. Haber nacido mujer, ser soltera y sin hijos.

**La regional no podrá presentar como candidata en la elección a ninguna chica que haya portado título de reina zonal, provincial o nacional.**

**2º** Las candidatas estarán acompañadas por un (1) familiar directo al momento de la presentación y acreditación el día 25 de agosto.

**3º** Las participantes no podrán fumar, ingerir alcohol y utilizar teléfono celular durante el concurso. Tales comportamientos serán susceptibles de sanción y exclusión definitiva de la elección.

**4º** Las concursantes, una vez inscriptas, no podrán estar acompañadas por nadie en el desarrollo de las actividades privadas, por ejemplo: maquillaje, peinado y entrevista. El ingreso a los sitios donde se realicen estás actividades será limitado. Está terminantemente prohibido el ingreso de personas ajenas a la organización.

**5º** Las participantes deberán ser puntuales al momento del desfile y presentación en público. La puntualidad es una norma en el Concurso.

**6º** El evento pondrá a disposición de las candidatas servicio de maquillaje y peluquería, de modo que deben presentarse preparadas para que sean maquilladas y peinadas por la firma contratada. Las postulantes no podrán llevar al evento asistentes personales como maquilladoras, estilistas o asesor de imagen.

**7º** Tendrán una primera pasada donde serán presentadas en público con ropa sport fina Jean azul o clásico y remera negra que será provista por la organización del evento, tacos altos, peinado y maquillaje a elección.

**8º** Se entrevistarán con el jurado a solas. En esta instancia evaluarán belleza física, simpatía, carisma y la manera en que se desenvuelven para hablar. **Asimismo, se considerarán sus conocimientos acerca de la actividad que realizan los consorcios camineros y su sistema de trabajo, aspecto que se considera de suma importancia para la elección de la nueva soberana**.

La puntuación del jurado será de la siguiente manera:

De 0 a 15 puntos para entrevista.

De 0 a 10 puntos para la pasada de gala.

De 0 a 5 puntos para la pasada con ropa sport fina.

El jurado será designado por la organización del evento.

El veredicto de los jurados será inapelable y cuenta con el apoyo de la comisión organizadora del evento.

Luego de concluir el evento, un representante miembro de la comisión de la regional a la que representa o familiar directo por cada postulante podrá corroborar el escrutinio del jurado en forma personal con los coordinadores.

**9º** Este año tendrán una pasada más como reinas de regionales, con capa, banda, corona y cetro. Para esta pasada usarán el mismo vestido que en la de gala. Aclaramos NO NECESITAN dos vestidos, el mismo con el que hacen la pasada de reina de regional, será el que usen para la pasada de gala, porque no se permitirán cambios.

**10°** En la pasada con ropa de gala, las postulantes deberán hacerlo con vestido largo sin excepción, zapatos de taco alto, peinado y maquillaje a elección.

**11°** La organización del evento:

No se hará cargo de gastos de traslado. Ni del almuerzo del día sábado 25/08.

Se reserva el derecho de resolver a su criterio situaciones no previstas en el presente reglamento.

No se hará responsable por pérdida o sustracción de objetos, ni por accidentes que pudieran sufrir los participantes, antes, durante y después del evento.

**Importante:**

**Las postulantes deberán presentar el día 25 de agosto:**

* **Reglamento;**
* **Fotocopia de DNI 1 y 2 hoja;**
* **Certificado de buena salud;**
* **Carta de conformidad firmada por los padres;**
* **Banda identificatoria.**

**El día 26 de agosto deberá llevar en la valija: banda, capa, corona y cetro de la regional a la que representa (para una de las pasadas de gala).**

**En las semanas previas al evento las postulantes, o sus representantes, deberán enviar datos personales como nombre y apellido, facebook, instagram, a la siguiente dirección:** [**melina\_roc@hotmail.com**](mailto:melina_roc@hotmail.com)**, o bien, comunicarse por teléfono con los coordinadores.**

**Melina Ziem: 03572-15509410 (coordinadora)**

**La señorita electa reina de regional**

**Deberá tener en cuenta:**

**Que, en caso de salir electa reina, vi reina, primera princesa o segunda princesa; deberá cumplir con el compromiso de viajar todos los fines de semana hasta el término de su mandato.**

**Acordar un punto de encuentro con los coordinadores, la Asociación se hará cargo de los gastos de viáticos (pasaje de colectivo únicamente) hasta dicho punto de encuentro.**

**En caso de haber varias fiestas el mismo fin de semana, o que deban viajar con otros coordinadores o algún familiar, se cubrirán los gastos de combustible.**

**La regional N°5 ubicada en la ciudad de Río Segundo, cuenta con una casa con todas las comodidades para que, en caso de regresar tarde de algún evento, las chicas puedan hospedarse allí hasta el día siguiente.**

**Los atributos que representan a la Fiesta Provincial de los Consorcistas (capa, corona, cetro y banda), deberán ser devueltos en las mismas condiciones en la que fueron entregados al terminar el mandato.**

**Mucha suerte a todas!!!**

****